



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTAS INGRESADAS Y DESIERTA LICITACION PÚBLICA ID. 377-26-LE23 DENOMINADA "SERVICIO PROVISION DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES".

ALGARROBO,  
DECRETO

05 ABR 2023  
0866

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.A. N° 0610 de fecha 06.03.2023, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Designa Comisión Evaluadora para Llamado a Licitación Pública denominada "SERVICIO PROVISION DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES".
7. Acta de apertura de Ofertas N° 023 de fecha 05.04.2023.-

**CONSIDERANDO:**

- Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-26-LE23, denominada "SERVICIO PROVISION DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES", a través de plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Que, las ofertas ingresadas por los proveedores HDI Seguros S.A. y MAFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., resultan inadmisibles por exceder presupuesto máximo disponible según lo señalado en artículo N°6 de las bases Técnicas. -

**DECRETO:**

- I. Declárense Inadmisibles las oferta ingresadas por los proveedores en licitación pública "SERVICIO PROVISION DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES", por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación.
- II. Declárese Desierta Licitación Pública ID 377-26-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./cbb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Adquisiciones
- Archivo.

(1)  
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ABR 2023

FECHA SALIDA: 11 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°